



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
-AÑO 2022-

YERBA BUENA,

04 AGO 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

584

VISTO: El Expte. N° 6.040-M17(I)-S-22 y el Decreto N° 409/2022, recaído dicho Expte.; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 409/22 (fs. 18/18 vta.) se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a **"CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2022"**, para la adquisición **100 (CIEN) Carteles Nomencladores**, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.874.900.- (pesos dos millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos);

Que a fs. 29/30 obra Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 2 (dos) firmas oferentes: 1) **"ELECTROVIAL"** (MICHELI SOSA MARIA GUADALUPE – CUIT N° 27-35523772-4) y 2) **"GONZALEZ & GONZALEZ"** (GONZALEZ UMANEZ CRISTIAN JAVIER BARTOLOME – CUIT N° 23-23519105-9), las que respectivamente cotizan lo solicitado por el importe total \$ 2.795.800.- (pesos dos millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos) y \$ 2.785.600.- (pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos), consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas;

Que a fs. 31/65 y fs. 67 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

Que, luego de analizar las actuaciones, la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 68 Acta de Preadjudicación, en la que aconseja la adjudicación a la Firma **"GONZALEZ & GONZALEZ"** (GONZALEZ UMANEZ CRISTIAN JAVIER BARTOLOME – CUIT N° 23-23519105-9);

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 69/70 dictamina que: *"...corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando el presente Concurso de Precios, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación (fs. 68), pués la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones."*;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 71 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

04 AGO 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 12/2022 a la Firma **"GONZALEZ UMANEZ CRISTIAN JAVIER BARTOLOME,** CUIT N° 23-23519105-9, para la adquisición de *100 (CIEN) CARTELES NOMENCLADORES*, por el importe total de \$ 2.785.600.- (pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos), conforme lo detallado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige a dicho Concurso, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 2.785.600.- (pesos dos millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. de Compras procédase a notificar del presente Decreto a las firmas oferentes.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gabinete, la Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

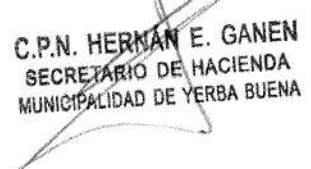
KPS.-



LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA